

ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA EL ENCUENTRO ESTATAL DE COROS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES 2019, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día siete de Octubre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura ubicada en la calle de Francisco Canal S/N esq. Zaragoza, Col. Centro de la misma ciudad los **C.C. Marina Tapia Díaz**, Subdirectora Administrativa; **Filiberto Juvenal Pale Monsiváis**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **C. Gustavo Sánchez Córdova**, Jefe del Departamento Jurídico; **Edith Bueno Martínez** en representación de **Marco Darío García Franco**, Subdirector de Programación y Contenidos; con la finalidad de llevar a cabo la **Notificación de Fallo** en cumplimiento a la convocatoria del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes participantes.

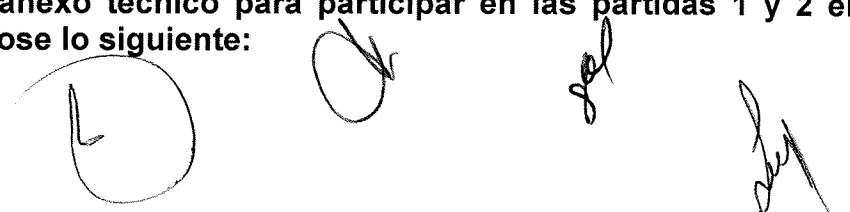
A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a la Convocatoria a la licitación que rige el presente concurso contenida en las invitaciones que se les hizo llegar a todos los licitantes, la **C.P. MARINA TAPIA DÍAZ, Subdirectora Administrativa**, con base en el análisis técnico-económico de la documentación presentada dentro del sobre de los concursantes, asistida por el **C.P. Filiberto Juvenal Pale Monsiváis**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través del personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la Comisión de la licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes:

SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V.; BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA) y **OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S. DE R.L (GRAN HOTEL XALAPA)**, quienes mediante análisis técnico de las proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, se determinó lo siguiente:

- **OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS S. DE R.L. (GRAN HOTEL XALAPA) presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1 y 2 en el concurso desprendiéndose lo siguiente:**



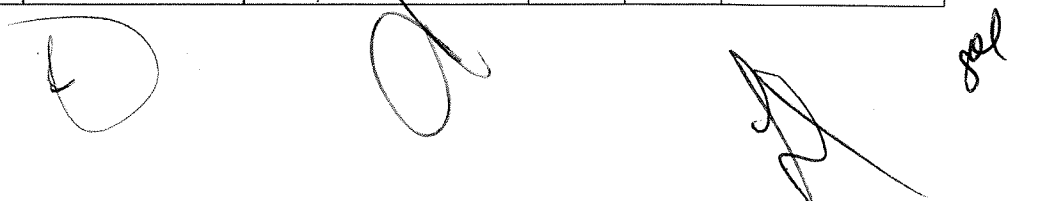
concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE

1, 2.

Formato de Recepción de Documentos

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones										
	SI	NO											
Documento a presentar													
Anexo técnico													
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="5">Partida a participar</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Partida a participar					1	2						
Partida a participar													
1	2												
El licitante deberá marcar en que partida participar													
Anexo N°. 1. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.	20		Cumplió con lo solicitado										
Anexo N°. 2. b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con el personal y los permisos correspondientes expedidos por autoridad competente, donde se cuente con la autorización para el expendio y buen manejo de alimentos al público en general. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 5.00 puntos. Presentación de los permisos: 5.00 puntos.	5		No presenta los permisos expedidos por autoridad competente.										
Anexo N°. 3. b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.	10		Presenta 3 pedidos										
Anexo N°. 4. b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo	5		Presenta solo un escrito										



Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.			
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			40.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES**.

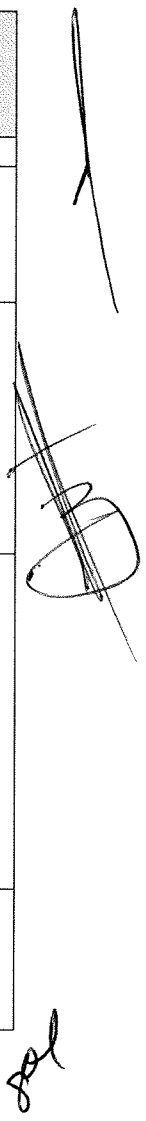
- **BG HOTELERIA S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA).** presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1 y 2 en el concurso desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLE

1, 2.

Formato de Recepción de Documentos

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
Documento a presentar			
Anexo técnico			
Partida a participar			
1	2		
El licitante deberá marcar en que partida participar			
Anexo N°. 1.			
REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:			
b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas.			
El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías).			
La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.			
Anexo N°. 2.			
b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos):			
El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con el personal y los permisos correspondientes expedidos por autoridad competente, donde se cuente con la autorización para el expendio y buen manejo de alimentos al público en general.			
La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:			
Presentación del escrito: 5.00 puntos.			
Presentación de los permisos: 5.00 puntos.			
Anexo N°. 3.			
b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos):			
Experiencia del licitante:			
El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con			



Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.			
Anexo N°. 4. b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.	10		Presenta 3 escritos
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			50.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES** y **REQUISITOS FISCALES**.

- **SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V.** (Hotel Holiday Inn Express Xalapa). **presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1 y 2 en el concurso desprendiéndose lo siguiente:**

CUMPLE

1, 2.

Formato de Recepción de Documentos

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
Documento a presentar			
Anexo técnico			
Partida a participar			
1 2			
El licitante deberá marcar en que partida participar			
Anexo N°. 1. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.	20		Cumplió con lo solicitado
Anexo N°. 2. b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento	5		

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
<p>que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con el personal y los permisos correspondientes expedidos por autoridad competente, donde se cuente con la autorización para el expendio y buen manejo de alimentos al público en general.</p> <p>La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 5.00 puntos. Presentación de los permisos: 5.00 puntos.</p>			No presenta los escritos por autoridad competente. Únicamente presenta una carta de .
<p>Anexo N°. 3. b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	10		Presenta 3 contratos, 1 más sin la firma del Cliente
<p>Anexo N°. 4. b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>	10		Presenta 3 escritos
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			45.00

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES** y **REQUISITOS FISCALES**.

SEGUNDO.- Que con base en el resolutivo que antecede se procede al análisis cualitativo de las proposiciones económicas, quedando de la siguiente forma:

LICITANTES Y/O PRECIOS POR PARTIDA			
PARTIDA	OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S DE R.L. (GRAN HOTEL XALAPA)	BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA)	SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V
1	\$96,949.15	\$139,439.66	\$138,700.00
2	196,637.93	195,426.72	\$217,762.31
SUBTOTAL	\$ 293,587.08	\$ 334,866.38	\$ 356,462.31
IVA	\$ 46,973.93	\$ 53,578.62	\$ 57,033.96
TOTAL	\$ 340,561.01	\$ 388,445.00	\$ 413,496.27

Por lo que la fórmula para determinar los puntajes de la propuesta económica es la siguiente:
PPE= MPemb x 50 /MPi.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb=Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi=Monto de la i-ésima Propuesta económica (propuesta en consideración)

Por lo que se desprende:

TERCERO.- Que con base a los resolutivos que contienen el detalle de las proposiciones Técnicas y Económica, se emite el resultado final de la evaluación técnica-económica cualitativa (precios con IVA) de las partidas 1 y 2, como se indica en el **ANEXO DOS** que forma parte integrante de este dictamen.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

T = 50

E = 50

Donde:

T + E= 100

Por lo anteriormente expuesto se obtuvo el siguiente resultado, derivado de aplicar los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. ITP-59057002-001-2019 para la contratación de los servicios de hospedaje y alimentos mediante contrato abierto, para el Encuentro Estatal de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles 2019, en la ciudad de Xalapa, Ver., del 20 al 24 de Noviembre de 2019.

EMPRESA	PARTIDAS	RESULTADO
OPERADORA DE HOTELES XALAPA CHACHALACAS, S DE R.L. (GRAN HOTEL XALAPA)	1 y 2	89.85
BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA)	1 y 2	92.38
SELFI GRUPO OPERADOR DE ESTACIONAMIENTO, S.A. DE C.V	1 y 2	84.91

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis cualitativo por puntos y porcentajes se determina que la empresa que cumple técnica y económica para las partidas Nos. 1 y 2 es el licitante: **BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA)** De Conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 37 Fracción III; 43 Fracción V; 58 y 77 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que se desprende:

CUARTO.- Que con base a los resolutivos que contienen el detalle de las proposiciones Técnicas y Económica, se emite el resultado final de la evaluación (precios con IVA) de las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11, 12 y 13, como se indica en el **ANEXO UNICO** que forma parte integrante de este dictamen

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

T = 50

E = 50

Donde:

T + E = 100

Nota: El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

QUINTO.- Se apercibe al proveedor:

- **BG HOTELERIA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISION XALAPA PLAZA)**, mismo que entregará los servicios derivados de las partidas 1 y 2 para que concurra a firmar el contrato derivado del presente concurso a las **12:00 horas del día 14 de Octubre del 2019** en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma la fianza que garantice su cumplimiento.

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de Compra Net, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SEPTIMO.- Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes y al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación formada para la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA EL ENCUENTRO ESTATAL DE COROS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES 2019, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se indica a los licitantes que no se encuentren presentes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles el presente fallo, además de que se encontrará disponible a través de la página Web del Instituto www.ivec.gov.mx y en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

CIERRE DE ACTA DE FALLO.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

PRESENCIAL NO. ITP-59057002-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA EL ENCUENTRO ESTATAL DE COROS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES 2019, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019.

C.P. MARINA TAPIA DIAZ,
Subdirectora Administrativa

C.P. FILIBERTO JUVENAL PALE MONSIVÁIS

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. MARIA DE LA LUZ ACOSTA FARÍAS

Jefa del Depto. de Recursos Financieros

LIC. GUSTAVO SÁNCHEZ CÓRDOVA

Jefe del Departamento Jurídico

LIC. EDITH BUENO MARTÍNEZ en representación del MTRO. MARCO DARIO GARCÍA FRANCO

Subdirector de Programación y Contenidos.

MTRA. GUADALUPE BARRIENTOS LOPEZ

Subdirectora de Educación e Investigación.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, PARA EL ENCUENTRO ESTATAL DE COROS Y ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES 2019, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019.